

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía **RIVALSA S.A.**, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011, que se resume así:

1.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2.- La correspondencia, libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3.- La custodia y conservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son convenientes.

4.- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

5.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.

6.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.

7.- Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

8.- En mi opinión la pérdida obtenida al 31 de diciembre del 2011, es aceptable de acuerdo a las revisiones efectuadas de los registros contables.

9.- No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.

10.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

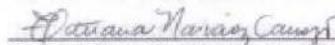
11.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.

12.- Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

El presente informe a mi atribución y obligaciones de Comisario Principal de la Compañía RIVALSA S.A., presenta a continuación un informe correspondiente al periodo comprendido entre el día 12 de agosto del 2011, que se resume así:

Guayaquil, Febrero 09 del 2012. Investigaré sobre las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de esta compañía.

1.- La correspondencia, libros de actas de la Junta General de Accionistas, libro de minutos, libro de sesiones y resoluciones aprobadas y libros de contabilidad, se revisa y se conservará de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con las políticas y procedimientos de la compañía.


ING. C.P.A. TATIANA NARVAEZ
COMISARIO PRINCIPAL

2.- Se revisa y se conservará de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con las políticas y procedimientos de la compañía.

3.- Examinaré que todas las firmas firmadas en el documento de el artículo 179 de la Ley de Compañías.

4.- Los procedimientos de control de la compañía interna establecidos por la compañía.

5.- Las otras presentadas en los estados financieros presentadas con las registradas en los libros de la compañía.

6.- Las relaciones de trabajo de la compañía con relación con los empleados, según las disposiciones legales vigentes.